



TEMA V: ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social y Municipal (FORTALECE), señalan en su Capítulo I, numeral 3, que los recursos de este Fondo tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

Asimismo, en apoyo al marco normativo que sustenta el Programa Anual de Evaluación del municipio de Juárez 2017, la evaluación realizada al FORTALECE, corresponde a la denominada evaluación de procesos la cual tiene como objetivo analizar mediante el desarrollo de trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Este apartado, tiene como fin exponer los aspectos susceptibles de mejora (ASM) producto de la evaluación realizada con la finalidad de mejorar los procesos y la gestión del programa presupuestario evaluado.



Datos para identificación del Programa Evaluado

Nombre del ente público evaluado:	Dirección General de Planeación y Evaluación
Nombre del programa evaluado:	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
Siglas:	FORTALECE
Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de procesos
Ejercicio fiscal evaluado:	2016
Monto aprobado 2016:	\$59, 342, 701. 75 m.n.
Monto ejercido 2016:	\$53, 279, 814.83 m.n.

TEMA	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
Tema I. Descripción del Fondo o Programa de Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none">❖ Contar con una definición específica sobre el problema que el Fondo pretende resolver❖ Realizar de manera concreta e identificable la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">❖ Generar una definición específica sobre las problemáticas que pueden ser atendidas mediante la implementación del Fondo según la normatividad aplicable.❖ Establecer la relación del Fondo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, su relación con el Plan Nacional Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos	<ul style="list-style-type: none">❖ Elaboración de cronograma de actividades con su temporalidad definida.❖ Mecanismos de seguimiento con base en la Metodología de Marco Lógico	<ul style="list-style-type: none">❖ Especificar sobre los diversos procesos que se desarrollan durante el ejercicio del Fondo, así como los diversos tiempos y fases para su ejecución.❖ Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos del Fondo con base en instrumentos



	<ul style="list-style-type: none">❖ Identificar productos obtenidos.❖ Medición de la satisfacción de los beneficiarios a través del Fondo.❖ Fomentar la capacitación de quienes operan y dan seguimiento el Fondo.	<ul style="list-style-type: none">específicos que permitan su medición y valoración de cumplimiento.❖ Estructurar y planificar los productos obtenidos por cada fase desarrollada y su relación con la fase subsecuente.❖ Determinar la satisfacción de los beneficiarios a través de instrumentos confiables y medibles.❖ Implementar periodos de capacitación y evaluación a los actores involucrados para la correcta aplicación y seguimiento al Fondo.
Tema III: Operación del Fondo o Programa	<ul style="list-style-type: none">❖ Determinar metodológicamente población objetivo.❖ Generar una Matriz de Indicador de Resultados (MIR).❖ Generar un manual de operación acorde a la normativa del Fondo para su operación	<ul style="list-style-type: none">❖ Establecer la población objetivo y atendida con datos oficiales y conforme a metodología para mayor certeza en el manejo de la información.❖ Elaborar y dar seguimiento a una MIR, con la finalidad de establecer instrumentos de medición específicos y confiables.❖ Crear un documento que permita de acuerdo a los lineamientos del Fondo, establecer mecanismos y procedimientos para su



		implementación, seguimiento y cierre.
Tema IV: Difusión de Resultados	<ul style="list-style-type: none">❖ Establecer mecanismos específicos para la difusión de resultados de manera precisa y pública.	<ul style="list-style-type: none">❖ Homologar los mecanismos y herramientas para la difusión de los resultados obtenidos del seguimiento del Fondo y sus evaluaciones de manera precisa, pública y de fácil acceso en vinculación con lo referido en el PASH
Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none">❖ No existe evidencia de evaluaciones externas o internas desarrolladas con antelación	